



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 024 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 105

Fecha (dd/mm/aaaa): 07/09/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 029 2019 00805 00	Ejecutivo Singular	CREDITITULOS S.A.S.	CESAR LUIS LEON CALDERON	Auto Niega Solicitud	06/09/2023		
68001 40 03 024 2022 00494 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	SONIA RUTH PEREZ MORA	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA	06/09/2023		
68001 40 03 024 2022 00564 00	Ejecutivo Singular	METROCASA INMOBILIARIA S.A.S	FREDY JESUS HERNANDEZ MARTINEZ	Auto suspende proceso FRENTE A UN DDO	06/09/2023	1	
68001 40 03 024 2022 00564 00	Ejecutivo Singular	METROCASA INMOBILIARIA S.A.S	FREDY JESUS HERNANDEZ MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar	06/09/2023	1	
68001 40 03 024 2022 00564 00	Ejecutivo Singular	METROCASA INMOBILIARIA S.A.S	FREDY JESUS HERNANDEZ MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo DEMANDA ACUMULADA	06/09/2023	2	
68001 40 03 026 2022 00747 00	Ejecutivo Singular	CRISTIAN FERNANDO QUESADA MARTINEZ	SERGIO ANDRES FIGUEROA GOMEZ	Auto que Aprueba Costas	06/09/2023	1	
68001 40 03 026 2022 00747 00	Ejecutivo Singular	CRISTIAN FERNANDO QUESADA MARTINEZ	SERGIO ANDRES FIGUEROA GOMEZ	Auto Toma Nota de Remanente	06/09/2023	2	
68001 40 03 024 2023 00377 00	Ejecutivo Singular	OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO	INGESAN INGENIERIA SERVICIOS Y ASESORIAS DE SANTANDER S.A.S.	Auto termina proceso por Pago	06/09/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIO

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------